

ESTRATEGIAS SANITARIAS POR ZONA

1. Provincias y/o departamentos incluidos en la Estrategia de Resguardo Sanitario (RS).

- 1.1. Comprende la totalidad de las Provincias de LA RIOJA, SAN JUAN, MENDOZA, LA PAMPA, SAN LUIS, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, RIO NEGRO, CHUBUT, SANTA CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO.
- 1.2. Comprende los departamentos de Castellanos, Las Colonias, Santa Fe, San Martín, San Jerónimo, Belgrano, Iriondo, Caseros, San Lorenzo, Rosario, Constitución y General López de la Provincia de SANTA FE.
- 1.3. Comprende los departamentos de Minas, Cruz del Eje, Ischilín, Totoral, Pocho, San Alberto, Punilla, Colón, Capital, Santa María, Río Primero, Río Segundo, San Justo, San Javier, Calamuchita, Tercero Arriba, General San Martín, Unión, Marcos Juárez, Río Cuarto, Juárez Celman, Presidente Roque Sáenz Peña y General Roca de la Provincia de CÓRDOBA.

2. Provincias y/o departamentos incluidos en la estrategia Erradicación (E).

- 2.1. Comprende los departamentos de San Cristóbal, San Justo, San Javier y Garay de la Provincia de SANTA FE.
- 2.2. Comprende la totalidad de la Provincia de ENTRE RÍOS.

3. Provincias y/o departamentos incluidos en la estrategia Control poblacional con monitoreo voluntario (C).

- 3.1. Comprende los departamentos de Nueve de Julio, Vera y General Obligado de la Provincia de SANTA FE.
- 3.2. Comprende la totalidad de las Provincias de MISIONES, CORRIENTES, CHACO, FORMOSA, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, TUCUMÁN y SANTIAGO DEL ESTERO.
- 3.3. Comprende los departamentos de Tulumba, Sobremonte y Río Seco de la Provincia de CÓRDOBA.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II - ESTRATEGIAS SANITARIAS POR ZONA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.